

RESOLUCIÓN EXENTA N° 231711

SANTIAGO, 29 de Agosto de 2019

VISTO:

Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.325.679 del año 2019; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior; ; Resolución Exenta N° 137.010 del 02/06/2017, de este Departamento, que delega firma en Jefe de Atención a Público; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

PRORRÓGASE la visación de residente TEMPORARIA TECH, en la condición de TITULAR a Ines BENSON de nacionalidad ARGENTINA, válida desde el 23/08/2019 y hasta el 23/08/2020.

PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Catalina Constanza Sánchez Sánchez
18229639-2
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: FDPMDGpTUbwdxmpYB+vp6g==

efa

ID DOC : 17693005

N° Interno: [784]29/08/2019

Distribución:

1. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes
2. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE